REGRESAR AL HOGAR

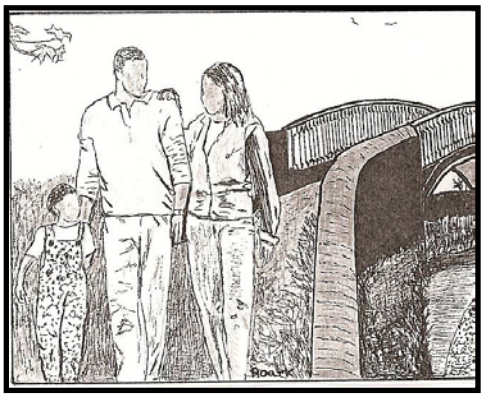

UNA GUÍA PARA LA REUNIFICACIÓN DE LA FAMILIA

ESTADO DE NUEVA YORK
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS CORRECCIONALES

BRIAN FISCHER
Comisionado

www.docs.state.ny.us

New York State
DIVISION OF PAROLE

www.parole.state.ny.us

INTRODUCCIÓN

Su familiar será liberado pronto de la prisión. El Departamento de Servicios Correccionales y la División de Libertad bajo Palabra quieren trabajar junto a usted para hacer que esta transición sea tan fácil y exitosa como sea posible. Para lograr esto, desarrollamos una lista de artículos que pensamos son muy importantes para que los revise, previo a que su familiar regrese al hogar.

1. Servicios de Apoyo

La investigación demuestra que una persona en transición a la familia que apoya y está informada es menos probable que vuelva a delinquir y regrese a la prisión. Hay un número de organizaciones estatales y nacionales anotadas en el Manual para las Familias y Amigos del Recluso del Departamento que podrán ayudarlo en este período de transición. Para tener acceso al Manual vaya a la página web del Departamento, al www.docs.state.ny.us y haga clic en la Guía para la Familia. Además, la biblioteca pública es un gran recurso de información, al igual que el *Osborne Association Family Resource Center Hotline*, 1-800-334-3314. *Prison Families of New York* es otro recurso bueno para las familias. Llame al (518) 453-6659.

2. Experiencias Durante el Encarcelamiento / Ausencia

Ambos han pasado por muchas circunstancias diferentes durante el tiempo que su familiar ha estado preso. Puede tomar mucho tiempo aprender lo que verdaderamente experimentó cada uno. Su ser querido ha tenido una existencia muy protegida y estructurada dentro de los límites de la vida en la prisión y puede tener dificultad para ajustarse a las responsabilidades de la vida cotidiana afuera. Además, él o ella puede haber tenido experiencias emocionales que se les hace difícil hablar de ellas.

3. Pérdida de Comunicación

Aun durante los mejores momentos como las visitas y llamadas, la comunicación puede haber sido tirante. Se pudo haber evitado hablar de los sentimientos porque era muy doloroso o difícil. La comunicación por carta y teléfono pudo limitarse a asuntos urgentes. Su familiar pudo evitar decirle a la familia sobre la vida en la prisión para evitar que usted se preocupara.

4. Cambio de Papeles

Usted pudo haber obtenido mayor independencia durante el tiempo de encarcelamiento de su familiar. Pudo haber sido responsable de asuntos los cuales su familiar solía encargarse. Tenga paciencia y esté consciente de que los papeles pueden cambiar de nuevo.

5. Expectativas

Es probable que usted y su familiar tengan sus propias expectativas de lo que pasará cuando se reunifiquen. Por ejemplo, ambos pueden tener confianza en términos de encontrar trabajo, vivienda y de cualquier relación descontinuada. ¡La vida como era va a ser diferente! Considere la consejería previo a y después de la liberación de su familiar.

6. Ajuste

Su familiar pudo estar alejado por tanto tiempo que se siente totalmente desorientado y fuera de lugar con la vida en la comunidad. Por ejemplo, puede que no esté familiarizado con el precio actual de las cosas o usando la transportación pública. Puede tener hijos que crecieron en su ausencia. El tiempo que pasó alejado de sus hijos podría significar que se siente distanciado de ellos. Además, su ser querido puede necesitar tiempo para dejar hábitos adquiridos en la prisión, como el estar despierto para el conteo institucional, etc.

7. Libertad bajo Palabra

La División de Libertad bajo Palabra del Estado de Nueva York es una agencia diferente del Departamento de Servicios Correccionales. Si su familiar será supervisado bajo palabra se recomienda enfáticamente que establezca una relación positiva con el Oficial de Libertad bajo Palabra. Ellos tienen la responsabilidad de proteger la comunidad mientras ayudan con el regreso exitoso de su familiar a la comunidad. Su cooperación con la División de Libertad bajo Palabra puede contribuir al reingreso exitoso de su familiar. Considere las siguientes preguntas:

¿Está su familiar en supervisión bajo palabra? De ser así, ¿cuándo se reporta por primera vez? (Usualmente dentro de las 24 horas de la liberación.)

- ✓ Un Oficial de Libertad, ¿fue a su casa para verificar la residencia?
- ✓ ¿Cuáles son algunas condiciones de Libertad bajo Palabra que se exigen de su familiar?
- ✓ ¿Hay algún otro familiar en su hogar en supervisión de Libertad bajo Palabra? (De ser así, se exige aprobación especial.)
- ✓ Su familiar, ¿tiene una hora límite?

Favor de entender que la División de Libertad bajo Palabra tiene la autoridad de visitar su hogar las 24 horas al día para supervisar a su familiar. Esto puede incluir el registro de ciertas áreas en su hogar y/o prueba de drogas al azar de su familiar.

- ✓ Su familiar, ¿es elegible para un Certificado de Exención de Incapacidad o Certificado de Buena Conducta?

Estos certificados pueden quitar cualquier restricción o incapacidad legal impuesta como resultado de la condena del crimen o crímenes especificados en el certificado. La División de Libertad bajo Palabra otorga tales certificados. **División de Libertad bajo Palabra: (518) 473-9400 o www.parole.state.ny.us**

8. Familia/Amigos

Ha discutido con los familiares la noticia del regreso del ser querido al hogar? ¿Están consciente todos los niños del regreso de su ser querido? ¿Están resentidos o apoyan? Su familia, ¿necesita acceso a servicios de apoyo debido a asuntos que envuelven la

violencia doméstica o familiar? Puede comunicarse con la línea de la Violencia Doméstica en el 1-800-942-6906.

Es importante incluir a los niños en el proceso y separar tiempo especial para ellos. Usted puede tener alguna ansiedad sobre lo que va a pasar cuando su familiar empiece su reingreso a la comunidad. Es un período de ajuste para su ser querido y una ocurrencia natural querer reunirse con amigos para ponerse al día con todos después de estar ausente por tanto tiempo. Favor de ser paciente para que usted pueda ser capaz de ayudar lo más posible durante esta transición.

9. Vivienda

- ✓ ¿Tiene vivienda su familiar?
- ✓ ¿Hay suficiente espacio para que su ser querido resida con usted?
- ✓ ¿Se le exige añadir a su familiar al contrato de alquiler?
- ✓ Hay una Orden de Protección activa de cualquier miembro de su familia en contra de su ser querido, de regresar al hogar?

Si reside en vivienda pública y el crimen actual de su familiar ocurrió allí, puede que le prohíban residir en ese sitio. Esta política varía de un condado a otro. Verifique con la autoridad de vivienda local para los reglamentos que gobiernan su área.

10. Finanzas

- ✓ Su familiar, ¿tiene derecho a beneficios? (Veteranos, Seguro Social pensión, Medicaid, etc.)
- ✓ ¿Tiene una orden activa de manutención de niños por la cual es responsable?
- ✓ Su familiar, ¿es responsable de restitución por el delito por el cual fue encarcelado?
- ✓ Al regresar su familiar al hogar, ¿es usted y/o su familia elegible para beneficios, p. ej., cupones de alimento, ayuda a familias necesitadas?

El regreso de su familiar al hogar tendrá un impacto en las finanzas del hogar. Espere un aumento en el costo de la comida, transportación, ropa, gastos médicos e incidentales.

11. Empleo

A veces, los patronos no están dispuestos a contratar a alguien que estuvo encarcelado. Sea paciente y confíe de que su familiar va a trabajar. Él o ella puede usar su estímulo en este momento. Su familiar, ¿tiene:

- ✓ Un historial de trabajo previo?
- ✓ Un resume?
- ✓ Los documentos necesarios, incluyendo la tarjeta del Seguro Social, licencia de conducir, certificado de nacimiento y el DD-214 de veteranos?

12. Legal

Su familiar, ¿tiene cualquiera de los siguientes?

- ✓ Asuntos de Inmigración?

- ✓ Órdenes de detención pendientes?
- ✓ Tiques/multas pendientes de vehículos de motor?
- ✓ Requisito de registrarse como un delincuente sexual?

Se recomienda que trabaje estos asuntos con el Oficial de Libertad bajo Palabra asignado, para determinar lo que se debe hacer.

13. Día de Salida/Libertad bajo Palabra

Ha llegado el momento para que su familiar se reúna con los miembros de la familia y regresar a la sociedad. Todas las partes envueltas deben esperar sentir ansiedad. Hay mucha planificación envuelta al liberar personas que han servido sentencias en una institución correccional. Varias unidades están envueltas, incluyendo Libertad bajo Palabra, el Coordinador de Expedientes del Recluso, Salud y la Oficina de Salud Mental para mencionar algunas. Lo siguiente es importante que usted lo sepa acerca del día de salida.

14. Dinero, Moneda, Fondos

Durante la mañana de la salida, su familiar será liberado con una cantidad mínima de $40.00. Favor de entender que nadie sale de una institución correccional sin dinero.

15. Transportación

La gente que está a punto de ser liberada de la prisión puede beneficiarse al ser recogidos por sus seres queridos de una institución, en especial si han servido una sentencia larga en la prisión. Si ellos no tienen transportación disponible, se les proveerá un boleto de autobús para el condado donde fueron convictos; p. ej., si la condena ocurrió en el Condado Nassau, se proveerá un boleto de autobús para allí. La excepción a esta política tiene que arreglarse por adelantado con la División de Libertad bajo Palabra. El Departamento proveerá transportación a la estación de autobús más cercana en ese condado.

16. Ropa

Su familiar no se liberará con ropa institucional. Usted, otros familiares o amigos pueden enviar o traer ropa apropiada en una visita para que su ser querido use al ser liberado. Debe comunicarse con la institución para los detalles específicos. Se recomienda que la ropa llegue de 2 a 3 semanas, previo a la fecha de liberación. Esto le permitirá a su familiar ajustar la ropa y devolverla, de ser necesario. Si los miembros de la familia no proveen ropa, el Departamento de Servicios Correccionales la proveerá.

17. Salud y Medicamentos

- ✓ Su familiar, ¿tiene una condición médica? ¿O necesita una receta?
- ✓ Su familiar, ¿tiene cobertura médica/ dental? ¿Conoce el estado de VIH/TB de su familiar?

Las personas que necesiten medicamentos para condiciones médicas existentes, se liberan de las prisiones a sus comunidades con un suministro de medicamentos de 14 días, una receta para un suministro adicional de medicamentos de 30 días y suministros

de salud para facilitar el cuidado continuo hasta que se haga contacto con un doctor en la comunidad. A ellos también se les da un Resumen Comprensivo Médico (CMS) que le proveerá la información necesaria al doctor en la comunidad. Para las personas con necesidades extensas como la diálisis, el Departamento hará las citas necesarias para continuar el tratamiento médico.

18. Cuidado de Salud Mental

Las personas que actualmente estén bajo el cuidado de la Oficina de Salud Mental (OMH) y con medicamentos, se liberarán con un suministro de 14 días de medicamentos y una receta para un suministro adicional de 14 días de medicamentos. OMH preparará un Resumen Comprensivo de Alta (OMH 340 MED) para referido a los profesionales de salud mental en la comunidad. Se le aconseja que llame al Oficial de Libertad bajo Palabra asignado si nota que su familiar no llegó con medicamentos. **Puede comunicarse con OMH en:**

1-800-597-8481 (www.omh.state.ny.us)

19. Identificación

Las personas liberadas del Departamento de Servicios Correccionales del Estado de Nueva York tendrán una tarjeta de identificación con fotografía. Reciben todos los artículos en el sobre de la propiedad personal. Si solicitaron o le dieron una copia del Certificado de Nacimiento y una tarjeta del Seguro Social al Departamento, la recibirán al ser liberados.

La transición de la prisión al hogar y la comunidad puede ser una ocasión feliz y de gozo. La transición también puede ser un período de estrés, aprensión e incertidumbre. Los retos del reingreso a la familia se minimizan con una preparación cuidadosa, obtener información y muy buena comunicación con su familiar.

El Departamento desea que usted y su ser querido tengan una reunificación exitosa. Puede ayudar al recordar que el empezar de nuevo puede significar un empezar fresco.